

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 114

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2018-00084-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADA JUDICIAL: Dra. ERIKA JOHANA BERNAL ARISTIZABAL

DEMANDADO: JORGE LOZANO GARCÍA

C.C. No. 5.992.035

Corrido el termino de traslado de que trata el artículo 110 del C.G. del P. a la liquidación de crédito presentada por el Dra. ERIKA JOHANA BERNAL ARISTIZABAL, apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., obrante a folio 85, sin objeción alguna de la parte ejecutada; el Despacho, en aplicación a lo previsto en el Núm. 2 y 3 del artículo 446 del C.G.P., procede a revisarla, a efecto de aprobarla o modificarla.

CONSIDERACIONES

La señora apoderada de la parte actora presenta una nueva liquidación de crédito, una vez revisada, se observa, en primer lugar, que la realizó desde su inicio, sin tener en cuenta la que ya había presentado con anterioridad (Debidamente aprobada por el Juzgado, hasta el día 26 de agosto de 2018, por auto interlocutorio No. 624 del 16 de octubre de 2019 -folio 83-), por la suma de 11.472.224,49. Por otro lado, los porcentajes de los intereses de mora aplicados por la profesional del derecho en esta oportunidad, en varios meses, están por encima de los fijados por la Superintendencia Bancaria. Otro aspecto para resaltar es que no tuvo en cuenta los valores por intereses corrientes, otros conceptos y las costas del proceso, que sí fueron incluidos en la liquidación anterior. Por todo lo anterior, el Despacho pasa a modificarla, para lo cual se liquidan los intereses de mora, a partir del día 27 de agosto de 2018 hasta la fecha de hoy, cuyo resultado se sumará al valor de la liquidación aprobada, queda como sigue:

Pagaré No 0185366100009681- Saldo insoluto \$5.999.559,00

\$	5.999.559,00	ago-19	2,14%	4	\$	17.118,74
\$	5.999.559,00	sep-19	2,14%	30	\$	128.390,56
\$	5.999.559,00	oct-19	2,14%	30	\$	128.390,56
\$	5.999.559,00	nov-19	2,11%	15	\$	63.295,35
\$	5.999.559,00	dic-19	2,10%	30	\$	125.990,74
\$	5.999.559,00	ene-20	2,09%	30	\$	125.390,78
\$	5.999.559,00	feb-20	2,12%	30	\$	127.190,65

\$	5.999.559,00	mar-20	2,12%	30	\$ 127.190,65
\$	5.999.559,00	abr-20	2,08%	30	\$ 124.790,83
\$	5.999.559,00	may-20	2,03%	30	\$ 121.791,05
\$	5.999.559,00	jun-20	2,02%	30	\$ 121.191,09
\$	5.999.559,00	jul-20	2,02%	30	\$ 121.191,09
\$	5.999.559,00	ago-20	2,04%	30	\$ 122.391,00
\$	5.999.559,00	sep-20	2,05%	30	\$ 122.990,96
\$	5.999.559,00	oct-20	2,02%	30	\$ 121.191,09
\$	5.999.559,00	nov-20	2,00%	30	\$ 119.991,18
\$	5.999.559,00	dic-20	1,96%	30	\$ 117.591,36
\$	5.999.559,00	ene-21	1,94%	30	\$ 116.391,44
\$	5.999.559,00	feb-21	1,97%	30	\$ 118.191,31
\$	5.999.559,00	mar-21	1,95%	30	\$ 116.991,40
\$	5.999.559,00	abr-21	1,94%	30	\$ 116.391,44
\$	5.999.559,00	may-21	1,93%	30	\$ 115.791,49
\$	5.999.559,00	jun-21	1,93%	30	\$ 115.791,49
\$	5.999.559,00	jul-21	1,93%	30	\$ 115.791,49
\$	5.999.559,00	ago-21	1,93%	30	\$ 115.791,49
\$	5.999.559,00	sep-21	1,92%	30	\$ 115.191,53
\$	5.999.559,00	oct-21	1,94%	30	\$ 116.391,44
\$	5.999.559,00	nov-21	1,92%	30	\$ 115.191,53
\$	5.999.559,00	dic-21	1,98%	30	\$ 118.791,27
\$	5.999.559,00	ene-22	2,04%	30	\$ 122.391,00
\$	5.999.559,00	feb-22	2,12%	22	\$ 93.273,14
					\$ 3.548.439,17

Liquidación aprobada a 26 de agosto de 2019	\$ 11.472.224,49
Intereses de mora del 27 de agosto de 2019 al 22 de febrero de 2022.	\$ 3.548.439,17
Total	\$ 15.020.663,66

Total liquidación a 22 de febrero de 2022 \$ 15.020.663,66

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 24

De la presente fecha. 23-02-2022.

Inhábites _____

Secretaria 